

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 22/08/2017

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 826-2017 MTC/01.03 (18.08.2017)	Declaran aprobada solicitud de concesión única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones a favor de Motora S.A.C., en área que comprende todo el territorio nacional	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se declara aprobada al 17 de marzo de 2017, la solicitud de concesión única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, a favor de la empresa MOTORA S.A.C. por el plazo de veinte (20) años en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de difusión directa por satélite.
DECRETO SUPREMO N° 023-2017-VIVIENDA (21.08.2017)	Decreto Supremo que aprueba el Enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible y Saludable - EDUSS para las acciones de rehabilitación y reconstrucción	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba el Enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible y Saludable – EDUSS, para su incorporación en los diversos instrumentos de gestión aplicados en los tres niveles de Gobierno en las acciones de rehabilitación y reconstrucción. Los EDUSS son el conjunto de lineamientos que orientan las intervenciones territoriales vinculadas a las acciones de rehabilitación y reconstrucción necesarias para atender a las zonas afectadas por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados ocasionados por el Fenómeno El Niño Costero, así como en las áreas determinadas en el Plan Integral previsto en la Ley N° 30556, con el fin de promover la ocupación segura, ordenada, articulada y sostenible del territorio, siendo transversal a todas las entidades públicas nacionales, regionales y locales. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en coordinación con otros ministerios elaborarán los lineamientos sectoriales para similar fin de las intervenciones de los EDUSS, teniendo que ser aprobados mediante Resolución Ministerial. La implementación de los mismos se financiará con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción Saneamiento y de todas las demás entidades públicas involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 305-2017-VIVIENDA (18.08.2017)	Aprueban formatos y formularios relativos a los procedimientos de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueban los formatos y formularios relativos a los procedimientos de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación, pudiéndose visualizar a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/aprueban-formatos-y-formularios-

			relativos-a-los-procedimient-resolucion-ministerial-no-305-2017-vivienda-1556662-1/ <ul style="list-style-type: none"> Se deroga la Resolución Ministerial N° 326-2015-VIVIENDA.
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución de Sub Gerencia N° 625-2017-MDA/GDU-SGHUE (23.06.2017)	Aprueban el Planeamiento Integral con fines de Habilitaciones Urbanas en tres etapas para Uso de terreno ubicado en el distrito	Municipalidad de Ate	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba el Planeamiento Integral con fines de Habilitaciones Urbanas en tres etapas de conformidad con el Plano signado con el N° 058-2017-SGHUE-GDU/MDA, para Uso Comercio Vecinal "CV" y RDM del terreno con un Área Bruta de 6,619.50 m² ubicado en la Av. José Carlos Mariátegui Lote 54-B y 55-A Parcelación Fundo la Estrella, distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima. Se aprueba de acuerdo con el Plano signado con el N° 059-2017-SGHUE-GDU/MDA, el Proyecto de Regularización de Habilitación Urbana Ejecutada de la Primera Etapa para Uso Comercio Vecinal "CV" del terreno con un área de 550.00 m², ubicado en Av. José Carlos Mariátegui Lote 54-B y 55-A Parcelación Fundo la Estrella, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.